

Rawson Abril de 2012.

<p><u>Expte. 31375/12</u> Contratación Directa n°XX/12 Construcción de jagueles 1 Etapa</p>

Dictamen 31/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa XX/12; de la Corporación de Fomento del Chubut. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Servicio de Aprovechamiento de agua mediante jagueles I Etapa", en los Departamentos Languineo, Paso de Indios y Gastre; según pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 645.465,07**; se observa que no se indico el mes base de dicho presupuesto oficial; con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días. Se observa además, que no se acompañó en los antecedentes, la metodología utilizada para la determinación de dicho presupuesto oficial. Tampoco este asesor encontró en los antecedentes, el sistema de contratación de obra publica adoptado, para ejecutar la misma. Se indica en el proyecto de contrato el sistema de Unidad de Medida. Este punto lo señalo pues como me he referido en anteriores Dictámenes, la forma de calculo para la obtención del precio de una obra, son distintas en uno u otro sistema de contratación.

La Comisión de Preadjudicación aconseja, adjudicar la presente Contratación Directa a la oferta alternativa financiera de la empresa FORESTAL D Y K, de **\$ 579.579**, con un plazo de ejecución de obra de sesenta días.

Debo observar que dicha oferta alternativa (hoja 198 Corfo), cambia las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones. Se indica que se utilizara caños para encamisado de aros de hormigón de 1 metro de diámetro, 1 metro de altura, paredes de 70 mm de espesor y de 900 Kg. de peso. En las Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones articulo 2.3 Premoldeados de Hormigón se indica: ..." se utilizaran específicamente anillos de hormigón que servirán de encamisado y terminación de jagueles, los que seguirán los reglamentos vigentes en la Republica Argentina. Los anillos premoldeados serán de hormigón de Diámetro 1200 mm, espesor 110 mm, un largo útil de 1200 mm peso aproximado de 1430 KG...".

Respecto a la presentación de oferta, de la pretendida contratista, tampoco cumple con lo exigido en el Pliego de bases y condiciones (hoja 59 CORFO), Sección VI, 2.3 presupuesto oferta ...” los análisis de precios deberán realizarse para todos los ítems del presupuesto..”; 2.4 Análisis de Precios ...”se detallaran en planilla separada los siguientes elementos intervinientes en los análisis de precios Mano de obra....,Gastos Generales Indirectos...;Gastos Generales Directos....; Gastos Financieros....”. tampoco se acompaña la designación de Representante Técnico, matrícula Profesional del C.P.I.A.A. (hoja 65 CORFO). Llama la atención que este pliego aprobado al inicio del expediente no sea el mismo con el cual se pidió cotización a distintas empresas.

Puesto en este plano, desde mi punto de vista no cumpliendo con las condiciones exigidas según pliego de bases y condiciones aprobado, es nula la pretendida contratación de obra. Pues los otros oferentes no son convenientes a los intereses de la Provincia, según indica la misma comisión de preadjudicación.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas